



# IBERCAJA OBRA SOCIAL CONVOCATORIA IBERCAJA DE PROYECTOS SOCIALES 2014

Convocatoria que financia durante un año proyectos cuyo objetivo sea fomentar, incrementar y en su caso complementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas que se encuentren en riesgo de exclusión social o bien en situación de dependencia social, física o psíquica, con el objetivo de lograr la mayor autonomía personal posible.

Entre los colectivos objeto de la convocatoria se encuentran las personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, personas sin hogar, personas con problemas de adicciones y otros colectivos en situación de exclusión o dependencia social.

### **Requisitos Proyectos:**

Se establecen diversos tipos de proyectos incorporando aspectos de empleabilidad, educación y de ayuda y asistencia social:

- Orientación y formación destinados a implementar alternativas que afronten el fracaso escolar.
- Destinados a cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene y acogida de personas en situación de exclusión.
- Actividades, talleres o programas que promuevan la atención a personas en las situaciones antes citadas.

#### **Requisitos Solicitantes:**

- I. Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y fundaciones privadas con sede social y fiscal en España y cuyos proyectos tengan lugar de realización en cualquier parte del territorio español.
- 2. La labor de las mismas se debe centrar en la atención a diversos colectivos que se encuentren en riesgo de exclusión social o bien en situación de dependencia social, física o psíquica.
- 3. Constituidas e inscritas en el registro correspondiente con una antigüedad de, al menos, tres años anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- 4. Sus normas estatutarias contemplen la realización de acciones que puedan encuadrarse en cualquiera de los proyectos antes definidos
- 5. Tener experiencia mínima de dos años demostrada en el ámbito objeto de la actividad de la convocatoria.
- 6. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, laborales y financieras.
- 7. Tener cuenta abierta y operativa en cualquier oficina de Ibercaja, con una antigüedad mínima de I año.



## Tramitación Solicitudes y Documentación:

- I. La presentación de las solicitudes será de forma telemática a través del siguiente enlace.
- 2. Debe aportar datos sobre los siguientes puntos:
  - O Datos de la Institución solicitante.
  - o Descripción Técnica del Proyecto.
  - o Descripción económica del proyecto.

**Cuantía:** Máximo 20.000 euros. La ayuda concedida será siempre inferior a lo aportado por la organización solicitante y/o a la tercera parte del coste total del proyecto.

Duración: Un año.

#### Criterios de evaluación:

- Adecuación del proyecto presentado a los fines estatuarios de la entidad.
- Capacidad de la organización para desarrollar el proyecto.
- Puesta en valor de proyectos que contemplan la creación de empleo, actividades que afronten el fracaso escolar y los destinados a la cobertura de necesidades básicas.
- Eficiencia y eficacia de la propuesta.
- Coherencia metodológica del proyecto.
- Urgencia de la intervención y la justificación de las necesidades detectadas.
- Experiencia previa de intervención con el colectivo beneficiario.
- Capacidad de la organización para la difusión del proyecto.
- Se valorará positivamente la colaboración económica de la organización solicitante y/o de las otras fuentes de financiación que apoyen el proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 28 de junio de 2013.

Plazo Interno: 24 de junio de 2013.

Más información: Web

Convocatoria